

Antigüedad de la posesión en la clase			Dependencia en que presta sus servicios	Servicios en el Cuerpo hasta el 31 de diciembre de 1960						Servicios al Estado fuera del Cuerpo			Observaciones
				En la clase			En el Cuerpo						
D.	M.	A.		A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	
1	6	1960	Gerona	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Ascendido desde 1 de junio de 1960.
13	9	1960	Ceuta	»	3	18	»	6	29	»	»	»	Idem, id., desde 13 de septiembre de 1960.
1	6	1960	Pontevedra	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Cuerpo de Aspirantes.
1	6	1960	L u g o	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Idem, id., id.
4	6	1960	Lérida	»	6	27	»	6	27	»	»	»	Idem, id., id.
10	6	1960	Melilla	»	6	21	»	6	21	»	»	»	Idem, id., id.

Sargento primero don Isidro Cáceres Martín. Fecha de retiro, 27 de marzo de 1961.
 Sargento don Angel Fernández Páramo. Fecha de retiro, 1 de marzo de 1961.
 Sargento don Feliciano García Hermosa. Fecha de retiro, 5 de marzo de 1961.
 Sargento don Juan Lacasa Masonet. Fecha de retiro, 24 de marzo de 1961.
 Sargento don Juan Sampoll Ripoll. Fecha de retiro, 25 de marzo de 1961.
 Sargento don Vicente Durán Santana. Fecha de retiro, 26 de marzo de 1961.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Subinspector Encargado del Despacho de Policía Armada

Personal que se cita

Policía don Emilio Escudero Seoane.
 Policía don Pascual Mateos García.
 Policía don Gervasio Larena Esteban.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don César Arcas García. Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de abril de 1959.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don César Arcas García, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de abril de 1959.

Este Ministerio ha resuelto estimar el presente recurso.
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 11 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por don José Dolado Gonzalo y treinta y seis Catedráticos numerarios de Escuela de Comercio contra Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 23 de mayo de 1960 y de otras fechas del correspondiente año.

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por don José Dolado Gonzalo y treinta y seis Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 23 de mayo de 1960 y de otras fechas del correspondiente año, que les reconoce sus respectivos derechos a percibir cantidades por acumulación de Enseñanzas en las Escuelas de Comercio respectivas, subordinando su efectividad a la obtención de créditos presupuestarios, Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 24 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de diciembre de 1960 por la que se eleva a definitivo el nombramiento provisional de Maestra rural de la promoción de 1961 de doña María Mercedes Martínez Tobio.

Ilmo. Sr.: Vistos los informes favorables emitidos por la Junta Municipal correspondiente e Inspección de Enseñanza Primaria de La Coruña de la Maestra rural doña María de las Mercedes Martínez Tobio, que fué seleccionada en el concurso de méritos convocado por Orden de 4 de junio de 1951 para la Escuela de San Bartolomé (La Coruña), pasando posteriormente por clausura de esta Escuela a la de Castenda, Ayuntamiento de Tordoya, de la misma provincia, que actualmente regenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto del Magisterio,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Elevar a definitivo el nombramiento de la Maestra rural doña María de las Mercedes Martínez Tobio, seleccionada en el concurso de méritos de referencia, quien regenta con carácter provisional la Escuela de Castenda, Ayuntamiento de Tordoya (La Coruña), debiendo participar la interesada en el primer concurso de traslados para Maestros rurales que se convoque a fin de obtener Escuela de esta clase en propiedad.

Segundo. La Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña comunicará a la Junta Municipal correspondiente la obligación que tiene de diligenciar el título administrativo de la interesada con la toma de posesión como Maestra rural propietaria con efectos administrativos de la fecha de esta Orden, quien por las circunstancias expuestas sirve con carácter provisional la Escuela de Castenda.

Tercero. En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 30 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.